

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS LUNES.



Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).  
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador, respectivo, por cuyo conducto lo pasaran a los editores de los mencionados periódicos. Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración Civil de donde procedan
- 3.ª Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.  
4.ª Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.  
5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad, ó Corporación de quien procedan.

### PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señera (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud!

Madrid 18 de Febrero de 1867.

### SEGUNDA SECCION.

Núm. 1.025.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 4 del presente me comunica lo que sigue:

En vista de la instancia elevada á este Ministerio por D. Emilio Marin y Corral, autor de la obra científica «Elementos de Hacienda pública», y considerando dicha obra de verdadera utilidad, para las Corporaciones municipales, por facilitarles el conocimiento de la legislación y jurisprudencia económica con aplicacion á gobernantes y gobernados; la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se recomiende á las espresadas corporaciones la adquisicion de la citada obra, cuyo importe se aborará como gasto voluntario en los presupuestos Municipales.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial, para que los Ayuntamientos de esta provincia se sirvan adquirirla por ser de suma utilidad y serles de abono en sus cuentas municipales.

Valladolid 19 de Febrero de 1867.  
—Mariano Herrero.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR—NÚM. 1.054.

Los Señores Alcaldes de esta provincia, destacamentos de la Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura de unos Gitanos conductores de una pollina, pelo rucio, herrada de las manos, con una cicatriz en la oreja derecha, y de un pollino castaño, oscuro, de cinco años, capon, herrado de las manos, con unos pelos blancos encima de los menudillos, y caso de ser habidos, como igualmente las caballerías, se pondrán á mi disposicion con todas las seguridades debidas.

Valladolid 19 de Febrero de 1867.  
—El Gobernador, Mariano Herrero.

Núm. 1.049.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.

Negociado de Montes.

ANUNCIO.

De conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 5 de Setiembre último, que aprobó el plan de aprovechamientos y mejoras en los Montes públicos de esta provincia, y de lo prevenido en el art. 20 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, para la ejecucion de la ley de Montes de 24 del propio mes de 1863; se declara en estado de deslinde el Monte de propio de la villa de Alcazarén.

Lo que se publica para conocimiento del Ayuntamiento y demas á quienes pueda interesar, y á los efectos prevenidos en el espresado Reglamento.

Valladolid 18 de Febrero de 1867.  
—El Gobernador, Mariano Herrero.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Seccion de Fomento.

Negociado de Montes.

ANUNCIO.

De conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 5 de Setiembre último, que aprobó el plan de aprovechamientos y mejoras en los Montes públicos de esta provincia, y de lo prevenido en el art. 20 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, para la ejecucion de la ley de Montes de 24 del propio mes de 1863, se declara en estado de deslinde el Monte de propios de la villa de Traspinedo.

Lo que se publica para conocimiento del Ayuntamiento y demas á quienes pueda interesar, y á los efectos prevenidos en el espresado Reglamento.

Valladolid 18 de Febrero de 1867.  
—El Gobernador, Mariano Herrero.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.

Negociado de Montes.

ANUNCIO.

De conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 5 de Setiembre último, que aprobó el plan de aprovechamientos y mejoras en los Montes públicos de esta provincia, y de lo prevenido en el art. 20 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, para la ejecucion de la ley de Montes de 24 del propio mes de 1863, se declaran en estado de deslinde los montes pinares de propios de esta Ciudad.

Lo que se publica para conocimiento del Ayuntamiento y demas á quie-

nes puedan interesar, y á los efectos prevenidos en el espresado Reglamento.

Valladolid 18 de Febrero de 1867.  
El Gobernador, Mariano Herrero.

### PROVINCIA DE VALLADOLID.

CENSO ELECTORAL.

Distrito de Valladolid.—Seccion de Villalon.

Lista rectificada de los Electores para Diputados á Cortes que constituyen el Censo electoral permanente de esta seccion á consecuencia de las anotaciones al libro registro y en cumplimiento á lo dispuesto en las prescripciones del título 5.º de la ley de 18 de Julio de 1865.

AGULAR DE CAMPOS.

Contribuyentes.

Don Angel Rodriguez Fernandez, paga de cuota anualmente 23 escudos 500 milésimas.

Agustin Simon Merino, 29'300.

Angel Pastor, 112'400.

Baldomero Somoza Blanco, 44'500.

Benito de Paz Bello, 47'300.

Bernardo Mayor Gonzalez, 90 escudos.

Bernardo Serrano Rabanado, 132 escudos 700 milésimas.

Braulio Tomas Alvarez, 36'700.

Carlos Serrano Córdoba, 22'700.

Canuto Garcia Gonzalez, 32'400.

Cleto Bara Sevilla o, 32'800.

Eulogio Martinez Casado, 37'700.

Facundo Rodriguez Revilla, 151 escudos 900 milésimas.

Francisco Choya del Rey, 60'200.

Francisco Fernandez Delgado, 97 escudos 200 milésimas.

Francisco Merino Perez, 107'900.

Fermin Fernandez Rodriguez, 56 escudos 300 milésimas.

Felipe Fernandez Rodriguez, 25 escudos 100 milésimas.  
 Francisco Merino Revilla, 25'100.  
 Gabriel Garcia Rojo, 49'900.  
 Gregorio Nieto Villafañez, 42'800.  
 Gerónimo Simon Fernandez, 29'800  
 Guillermo Alonso Riñon, 27 escudos.  
 José Alonso Riñon, 52'300.  
 José Manuel Martinez Rabanedo, 52 escudos 500 milésimas.  
 José Serrano Simon, 79'400.  
 José Toledo Simon, 14'100.  
 Juan Martinez Plaza, 3'600.  
 Juan Alonso Calvo, 53'800.  
 Juan Francos Nuñez, 479'100.  
 Juan Manuel Vallés Moratinos, 252 escudos 100 milésimas.  
 Juan de Santiago Nanclares, 258 escudos 300 milésimas.  
 José Marino Paz, 31 escudos.  
 José Tierro Bueno, 22'700.  
 Julian Serrano Quintanilla, 27 escudos 500 milésimas.  
 Lorenzo Nanclares Estrada, 59'600.  
 Lucio Carrillo Martinez, 47'800.  
 Lorenzo Cañibano Fernandez, 32 escudos 100 milésimas.  
 Mariano Mañeco Ponce, 123'600.  
 Moises Merino de la Red, 21'400.  
 Manuel Merino Red, 20'700.  
 Melquiales Gonzalez Castillo, 25 escudos 800 milésimas.  
 Miguel Agua lo Prieto, 21'200.  
 Nemesio Rabanedo Martinez, 77 escudos 700 milésimas.  
 Nicanor Merino de la Red, 86'400.  
 Nicolás Collantes Serrano, 29'200,  
 Pablo Anibarro, 39'700.  
 Pablo Martinez Rabanedo, 21'900.  
 Pablo Blanco Leocarne, 44'200.  
 Pascual Fernandez Rodriguez, 21 escudos 500 milésimas.  
 Remigio Garcia Choya, 24'200.  
 Romualdo Martinez Fernandez, 25 escudos 200 milésimas.  
 Venancio de Prado Tomás, 21'700.  
 Vitorio Merino Perez, 21 escudos.

*Capacidades.*

Don Angel Simon Fernandez.  
 José Simon Merino.  
 José Mayor Gonzalez.  
 Mariano Riñon Tapia.

**BARCIAL DE LA LOMA.***Contribuyentes.*

D. Antonio Rodriguez Porrero, 31'400  
 Bernardino Magdaleno, 47'900.  
 Blas Garcia Herreras, 31'800.  
 Benito Rodriguez Garcia, 32 escudos.  
 Cándido Maria Costilla Costilla, 391 escudos 700 milésimas.  
 Doogracias Garcia Herreras, 25'600  
 Faustino Moro Garcia, 37'700.  
 Gabriel Garcia, 20'600.  
 Isidro Caton Palmero, 52'900.  
 José Herreras Fernandez, 50'400.  
 Juan Antonio Vazquez, 54'500.  
 Juan Herreras Fernandez, 84'500.  
 Juan Garcia Polo, 33'100.  
 Juan Porrero Moro, 43 escudos.  
 Juan Rodriguez Porrero, 48'100.  
 Juan de Lera Perez, 61'800.

Julian Porrero Moro, 49'200.  
 Máximo Herreras Fernandez, 48 escudos 900 milésimas.  
 Nicudemus Reyero Perez, 20'500.  
 Pedro Rodriguez Fimia, 21'500.  
 Ramon Rodriguez, 200'100.  
 Robustiano Cadenas Huergas, 95 escudos 700 milésimas.  
 Santiago Rodriguez Garcia, 61 escudos 900 milésimas.  
 Saturnino Fraile Portela, 85 escudos.  
 Vicente Morejon Villarroel, 114 id.

*Capacidades.*

Don Justo Carreras Moran.  
 Meliton San José Espósitos.

**VECILLA DE VALDERADUEY.***Contribuyentes.*

D. Agustin Rodriguez Velasco, 109 escudos.  
 Andres Castañeda Moran, 54 id.  
 Angel Valbuena Rodriguez, 43 id.  
 Agustin del Agua Martin, 38 id.  
 Agustin Prieto Pascual, 40'100.  
 Alvaro Gonzalez Tierro, 32'100.  
 Angel Castañeda Castañeda, 20'400  
 Antonio Valbuena Castañeda, 37 escudos 200 milésimas.  
 Baltasar Fuentes Francia, 40 escudos.  
 Basilio Villagra Valbuena, 21 id.  
 Benito Fernandez Castañeda, 46 id.  
 Basilio Calderon Valbuena, 29'900  
 Blas Valbuena Delgado, 40'300.  
 Cecilio Castañeda Escudero, 50 escudos.  
 Cristobal Ferreras del Amo, 33 id.  
 Carlos Valbuena Escudero, 30'400.  
 Cipriano del Agua Martinez, 38'800  
 Ciriaco del Agua Rodriguez, 49'600  
 Dionisio del Agua Calderon, 62 escudos.  
 Esieban Alonso Gil, 23'800.  
 Felix del Agua Calderon, 91 escudos.

Francisco Valbuena Castañeda, 175 escudos.  
 Francisco Valbuena Rodriguez, 27 escudos.  
 Felipe de la Peña Perez, 33'400.  
 Fernando Calderon Valbuena, 31 escudos 900 milésimas.  
 Fernando Valbuena Rodriguez 20 escudos 100 milésimas.  
 Francisco Caraciolo Soto de las Eras, 35'100.  
 Gumersindo Rodriguez Rodriguez, 164 escudos.  
 Gregorio Bueno y Reliegos, 24 escudos 700 milésimas.  
 Hilarion Valbuena Anibarro, 32 escudos.  
 Ildefonso Diez Cembranos, 128 id.  
 José Cembranos Calderon, 80 id.  
 José Madrigal Montenegro, 75 id.  
 Juan Valbuena Escudero, 150 id.  
 Juan Santa Maria Mendez, 25 id.  
 Juan Manuel Castañeda Moran, 41 escudos 500 milésimas.  
 Julian Valbuena Prado, 30'800.  
 Laureano Rubio Sahugo, 26 id.  
 Lorenzo del Agua Calderon, 58 id.  
 Lucas Cuñado y Fernandez, 22'400

Manuel Calderon Hernandez, 46 escudos.  
 Manuel Castañeda Escudero, 82 id.  
 Manuel Montoto Sahugo, 38 id.  
 Marcelino Castañeda Escudero, 109 idem.

Máximo Riaños Moratinos, 20 id.  
 Miguel Barredo Franco, 43 id.  
 Manuel Jular Castañeda, 28'300.  
 Manuel Castañeda Fernandez Perez, 30'700.

Manuel Gonzalez Muñoz, 33 escudos.  
 Marcelino del Agua Castañeda, 44 idem.

Marcelo del Agua Daniel, 24 id.  
 Miguel Calderon Sanchez, 24 id.  
 Miguel Castañeda Gonzalez, 44 escudos 500 milésimas,  
 Miguel Santa Maria Mendez, 42 escudos.

Nicolás Sanz Caballero, 66 id.  
 Narciso Calderon Valbuena, 35'300  
 Nicasio de la Piña Perez, 38'800.  
 Pablo Gonzalez Calderon, 55 escudos.

Pablo del Agua Castañeda, 44'200  
 Pedro Castañeda, Castañeda, 24 escudos 400 milésimas.  
 Pedro Cuñado Gonzalez, 20'400.

Pedro Castañeda Fernandez, 28'500  
 Rafael Rodriguez Trigo, 25 escudos.  
 Ramon Burgos Fernandez, 31'400.

Santiago Castañeda Moran, 40 escudos 300 milésimas.  
 Sebastian Calderon Fernandez, 55 escudos 700 milésimas.

Toribio Valbuena Rodriguez, 199 escudos.  
 Tomás de la Piña Estébanez, 29 id.  
 Ulpiano de Castro y Margazo, 67 escudos.

Valentin Madera Ramon, 55 id.  
 Victoriano Valbuena Delgado, 65 escudos.  
 Victoriano Calderon Valbuena, 35 escudos.

*Capacidades.*

D. Agustin Alonso Estébanez.  
 Eugenio Prieto Cuñado.  
 Pedro Soto de las Eras.  
 Pedro Barinaga y Tio.  
 Policarpo Diez Alonso.

**BOLAÑOS DE CAMPOS.***Contribuyentes.*

D. Acisclo Collantes Simon, 55'100.  
 Agapito Villarroel Casado, 172'500  
 Antonio Gil Garcia, 148 escudos.  
 Anselmo Mulero Collantes, 26'200.  
 Camilo Ganges Hidalgo, 37'700.  
 Camilo Ganges Salinas.  
 Cayetano de la Paz Lebrato, 91'300  
 Cleto Mulero Gutierrez, 43'900.  
 Felipe Merino Torio, 73'400.  
 Félix Morilla Garcia, 105'300.  
 Francisco Castañeda Escudero, 21 escudos 900 milésimas.  
 Francisco Mulero Collantes, 34'300  
 Gabriel del Amo Sahugo, 27'700.  
 Gregorio Castañeda Zarate, 23'900  
 Gregorio Mulero Collantes, 24 escudos.

Joaquin Calderon Garcia, 65'100  
 Juan Torres Legido, 60'800.  
 Juan Santos Cedillo, 42'100.  
 Julian Reliegos Fernandez, 39'700  
 Manuel Mulero Garcia, 101'400.  
 Miguel Mantilla Calderon, 125 escudos.

Manuel Collantes Cantillas, 27'900  
 Manuel Collantes Gonzalez, 20'400  
 Manuel Paz del Rio, 25'500.  
 Manuel Alonso Fernandez, 24'300.  
 Mateo Lera Rodriguez, 28'600.  
 Nolasco Mulero Garcia, 54'700.  
 Pablo Collantes Ramirez, 65'100.  
 Pedro Fernandez Rivera.  
 Pio Perez Sanchez, 51 escudos.  
 Prudencio Polo Collantes, 30'500.  
 Ramon Mateos Bello, 34'700.  
 Rufino Calleja de Prado, 22'400.  
 Romualdo Martinez Ortiz, 38'400.  
 Vicente Vallejo Ordoñez, 20'800.

*Capacidades.*

D. Juan Torres Carbajo.  
 Valentin Ordoñez Garcia.

**BUSTILLO DE CHAVES.***Contribuyentes.*

D. Agapito de Santiago Gallego, 58 escudos.  
 Isidoro Llorente Alvarez, 57 id.  
 Isidoro Fernandez Castañeda, 42 id.  
 Ignacio Pardo Fonseca, 44 id.  
 Manuel Villanueva del Agua, 34 idem.  
 Manuel Villordon Espeso, 4 id.  
 Manuel Rueda Amigo, 20'200.  
 Miguel Carro Perez.  
 Nicasio Rodriguez de la Torre, 37 escudos 300 milésimas.  
 Sinfiriano Guerrero Diaz 73 escudos.  
 Tomas Barreda Franco, 25'800.

**CABEZON DE VALDERADUEY.***Contribuyentes.*

D Estéban Mañeco Anton, 103 escudos.  
 Felipe Pardo Calderon, 54 id.  
 Francisco Celran Martinez, 59 id.  
 Francisco Fonseca, 25'600.  
 Froilan Mañecos, 32'800.  
 Gerónimo Celadas Vacas, 39 escudos  
 Joaquin Perez, 28'200.  
 Manuel Mañeco Fernandez, 53 escudos.  
 Miguel Mañeco Valdaliso, 175 id.  
 Nicolas Fonseca Villahamete, 32 escudos 800 milésimas.  
 Timoteo Pisonero Martinez 45 escudos.  
 Tomas Martinez Mañecos, 68 id.

**CASTROBOL.***Contribuyentes.*

D. Ángel Garcia Muñoz, 25'300.  
 Estéban Escudero, 43 escudos.  
 Francisco Rodriguez Sevillano, 21 escudos 800 milésimas.  
 Francisco Miguel Lera, 20'600.  
 Gaspar Valdivieso, 21 escudos.  
 Ignacio Iglesias.  
 Isidro Fernandez,

Gaspar Valdivieso.  
 José Cuñado, 29 escudos.  
 Manu l Cristin, 5 id.  
 Manuel Fernandez Gonzalez, 25 id.  
 Manuel Garcia Escudero, 86 id.  
 Miguel Gonzalez, 5 id.  
 Manuel Riol F rnandez, 23'200.  
 Salustiano Rodriguez, 65 escudos  
 Santiago Iglesias, 48 id.  
 Valentin Cuñado, 8 id,  
 Vicente Melgar.  
 Vitoriano Escudero, 85 escudos.

*Capacidades.*

D. Juan Martinez Huelga, 3'700.  
 Tomas Robles Perez, 3'700.

**CASTROPONCE DE VAL DE-  
 RADUEY.**

*Contribuyentes.*

D. Alejandro de Santiago Diez, 82 es-  
 cudos.  
 Alejandro Cembranos Rodriguez,  
 201 id.  
 Angel de Santiago Cembranos, 20  
 idem.  
 Benigno Martinez Pardo, 55 id.  
 Ciriaco Cembranos Rodriguez 174  
 idem.  
 Fausto Cembranos Cembranos, 39  
 idem.  
 Fernando Cedrun Franco, 53 id.  
 Florencio Cembranos Franco. 27  
 idem.  
 Francisco de Santiago Diez. 81 id.  
 Francisco Cembranos Castañon, 55  
 idem.  
 Gregorio Nanclores Lopez, 63 id.  
 Guillermo Diez Rodriguez, 43 id.  
 Genaro Cembranos Fernandez, 23  
 idem.  
 Juan Carrillo Ordoñez, 42 id.  
 José Roman Mogrovejos, 22 800.  
 Manuel Fernandez Morán.  
 Manuel Nuñez Lín des, 25 escudos.  
 Mariano Carrillo Helguero, 20'600.  
 Pedro Perez Diez, 100 escudos.  
 Pedro Romon Mogrovejo, 39 id.  
 Pedro de Santiago Mañueco, 39 id.  
 Pedro Fernandez Astorga 23'800.  
 Pedro Rivera Francisco, 33'300.  
 Santos de Santiago Diez, 42 es-  
 cudos.  
 Salvador Cembrano y Cembrano,  
 33 id.  
 Tomás de Santiago Milano, 45 id.  
 Victoriano Francisco Rivera, 89 id.

*Capacidades.*

D. Agustin Valbuena Rodriguez.  
 Alejandro Perez Viancas.  
 Francisco Pastor Andrés.

**CEINOS DE CAMPOS.**

*Contribuyentes.*

D. Abdon Marban Martinez, 73 es-  
 cudos.  
 Alvaro Rodriguez Delgado, 147'700  
 Bartolomé Tierra Perron, 22 es-  
 cudos.  
 Esteban Castañeda Martinez, 32 es-  
 cudos 800 milésimas.  
 Francisco Garcia Garcia, 88'300.

Francisco Rodriguez Matallana, 23  
 escudos 900 milésimas.  
 Gumersindo Quintana Collantes,  
 115'500.  
 Isidro Ramos Dominguez, 62'500.  
 Juan Ruiz Garcia, 57 escudos.  
 Julian Castañeda Delgado, 23'700.  
 Luciano Rodriguez Herrero, 145  
 escudos 300 milésimas.  
 Laureano Garcia Fonseca, 38'100  
 Segundo Rodriguez Alvarez, 36  
 escudos 200 milésimas.  
 Tomas Garcia Fonseca, 45'500.  
 Valeriano Valero Cañibano, 5'400.

*Capacidades.*

D. Manuel Cuguejo Cortés.

**CUENCA DE CAMPOS.**

*Contribuyentes.*

D. Amós Fuentes Gonzalez, 43'100.  
 Andrés Concellon Mayordomo, 64  
 escudos 700 milésimas.  
 Aniceto Mantilla Gonzalez, 115 es-  
 cudos.  
 Antonio Fuentes Gonzalez 121'800  
 Agustin Perez de Requejo, 34'900.  
 Andrés Rodriguez Fraile, 34'800.  
 Anselmo Perez Cabañas, 20 es-  
 cudos.  
 Benito Céinos Alegre, 79'900.  
 Benito de la Cuesta Perez, 74'300.  
 Bernardo Miguel Gonzalez, 74'300  
 Bernardino Mañueco Jordan, 29'300  
 Bernardino Mañueco Garcia, 29'300  
 Cesareo Correas Villamañan, 39 es-  
 cudos 700 milésimas.  
 Cirilo Garcia Toledo, 28 escudos.  
 Eduardo Lopez Castañeda, 76'200.  
 Faustino Calvo Perez, 30 escudos.  
 Felipe Rodriguez Mañueco 54 id.  
 Francisco Pardo de la Fuente, 82  
 escudos 600 milésimas.  
 Hipólito Miguel Requejo, 111'100.  
 Fernando Garcia San Millan, 30  
 escudos 400 milésimas.  
 Francisco Villalga Calvo, 25'200.  
 Francisco Mañueco Jordan, 25'300.  
 José Gonzalez del Pozo, 107'200.  
 José Perez Fuentes, 93'200.  
 Juan Ciancas Gonzalez, 107'200.  
 Juan Manuel de la Fuente Perez,  
 95 escudos.  
 Juan Pardo Diez, 90'200.  
 Julian Ceinos Alegre, 49'700.  
 Lucas Castro Gonzalez, 107'300.  
 Joaquin Ramon Dominguez, 29'400  
 José Mañueco Calvo, 20'200.  
 José Martinez Rico, 28'400.  
 Juan Genaro Mazariegos, 25'100.  
 Juan Fernandez Fernandez, 32'900  
 Juan Manuel Lobon Pardo, 37'800  
 Julian Sanchez Miguel 37'500.  
 Gregorio Perez Perez, 22'900.  
 Ildefonso Miguel Requejo, 27'700.  
 Isidoro Rodriguez Fraile, 24 es-  
 cudos.  
 Lorenzo Martin Fuentes, 21'500.  
 Magin Rodriguez Paniagua, 76'500  
 Manuel Miguel Requejo, 49'700.  
 Manuel Ruiz Martinez, 240'800.  
 Marcos Mancebo Pardo, 47'100.  
 Marcos Tegero Samillan, 52'600.  
 Máximo Clemente Herrero, 446 es-  
 cudos 100 milésimas.

Miguel Fernandez Alegre, 180 es-  
 cudos.  
 Manuel Tegero Semillan, 20'300.  
 Manuel Perez Diez, 38'200.  
 Manu l Pardo de la Fuente, 22'500  
 Marcelino Concellon Mayordomo,  
 29 escudos 500 milésimas.  
 Miguel Carrillo Garcia, 20'800.  
 Pablo Perez Gonzalez, 58'100.  
 Pablo Perez Mancebo, 22 escudos.  
 Pedro Gonzalez Espinosa, 30'200.  
 Pedro Trapote, 22'100.  
 Ramon Ceinos Martinez, 80'100.  
 Ramon Perez Valdés, 22'200.  
 Ruperto de la Fuente Perez, 20'600  
 Santiago Perez Cabañas, 56'700.  
 Tomás Prados de las Fuentes, 22  
 escudos 300 milésimas.  
 Vicente Pardo Diez, 64 escudos.  
 Víctor Ceinos Fuentes, 75'700.  
 Venancio Vazquez Lopez, 21'400.  
 Víctor Crespo Mañueco, 22'800.

*Capacidades.*

D. Bernardino Gutierrez Pinilla.

Juan Garcia Garcia.  
 Antonio Padilla Durango  
 Isidoro Iglesias.  
 Santiago Sainz Baillo.  
 Toribio Moncada Perez.

**FONTIHOYUELO.**

*Contribuyentes.*

D. Antonio Herrero, 33 escudos.  
 Antonio Ceinos, 97 id.  
 Anto io Rebollar, 22 id.  
 Alonso Romon Conde, 22'800.  
 Ans lmo Herrero Garcia, 23'200.  
 Basilio Alonso, 35 escudos.  
 Benito Conde, 29 id.  
 Buenaventura Romon Argüello, 27  
 escudos 200 milésimas.  
 Esteban Romon, 40 escudos.  
 Francisco Argüello, 40 id.  
 Francisco Leal, 111 id.  
 Francisco Herrero, 28 id.  
 Francisco Alonso, 38 id.  
 Francisco Lopez, 31 id.  
 Francisco Argüello Pascual, 39'800  
 Gregorio Garcia, 118 escudos.  
 Gregorio Romon, 33 id.  
 Indalecio Herrero, 48 id.  
 José Martinez, 38 id.  
 Juan Romon, 31 id.  
 Julian Rebollar, 28 id.  
 Juan Antonio Conde, 33 id.  
 Juan Lorenzo Blanco, 28 id.  
 Leon Barreda, 4 escudos.  
 Manuel Romon Argüello, 45 id.  
 Manuel Romon Conde, 25 id.  
 Mariano Pardo, 72 id.  
 Nicolas Moncada, 5 id.  
 Tomas Romon, 45 id.  
 Vicente Lopez, 60 id.

*Capacidades.*

Don Mariano Alonso Ramos.  
 Julian Merino Alvarez.  
 Leon Barreda Barreda.

**GATON DE CAMPOS.**

*Contribuyentes.*

Don Angel Prieto Giraldo, 46'300.  
 Anacleto Nuñez Arenas, 29'100.

Andrés Curieses Mayoral, 23'400.  
 Bernardo Prieto Martin, 22'700.  
 Bernardo Garcia Alvarez, 24'700.  
 Cándido Caballero Requejo, 26'200  
 Cenon Alvarez Mantilla, 16'700,  
 Dionisio Garcia Gomez, 32'700.  
 Enrique Martin Reguera, 53 es-  
 cudos.  
 Estanislao Garcia Gomez, 68'300.  
 Eugenio Andres Ramos, 34 es-  
 cudos.  
 Félix Gutierrez Gomez, 255'500.  
 Félix Herrero Herrero, 86'800,  
 Felipe Pastor Giraldo, 62'600.  
 Félix Madrigal Martinez, 21'800.  
 Florentin Andres Arenillas, 21'400  
 Francisco Garcia Gomez, 21'800.  
 Francisco Martin Reglero, 21'300.  
 Luciano Martin Garcia, 47'100.  
 Laureano de la Rosa Rebollo, 41  
 escudos 100 milésimas.  
 Manuel Gonzalez Gomez, 43'800.  
 Marcos Giraldo Rivas, 21'200.  
 Nemesio Vega Gonzalez, 40 es-  
 cudos.  
 Pablo Gomez Caballero, 55'400.  
 Pedro Alvarez Garcia, 109'700.  
 Sebastian Garcia Calvo, 39'700.  
 Valentin Garcia Gomez, 54 es-  
 cudos.  
 Zacarias Villada Benester, 41'400.

*Capacidades.*

Don Felipe Marin Fernandez, 3 es-  
 cudos 700 milésimas.  
 Juan Francisco Calle.  
 Mateo Perez Cembranos.

**HERRIN DE CAMPOS.**

*Contribuyentes.*

Don Baldomero de la Rosa Gil, 39  
 escudos 400 milésimas.  
 Benito Aparicio del Rey, 44'100.  
 Bernardo Cruz Arenillas, 35'200.  
 Canuto de la Rosa Rosa, 28'200.  
 Ceferino de la Rosa Garcia, 35 es-  
 cudos.  
 Cruz Giraldo Aparicio, 28 id.  
 Deogracias de la Rosa y Rosa, 21  
 escudos 500 milésimas.  
 Domingo Garcia Diez, 26'900.  
 Estéban Villazan Martin, 36'600,  
 Francisco Prieto Ruiz, 21'900.  
 Francisco Madrigal Ruiz, 25'200.  
 José Escobar Giraldo, 36'700.  
 Juan Crisóstomo Giraldo Prieto, 47  
 escudos.  
 José de la Rosa del Rey, 24'800.  
 José Gil Lopez, 22'800.  
 Juan Villazan Madrigal, 50 escudos  
 Lucas de la Rosa Prieto, 63'700.  
 Luciano Blanco Rodriguez, 2'200.  
 Leandro Aparicio Villazan, 50 es-  
 cudos  
 Manuel Alonso Prieto, 64'700.  
 Mariano Camino del Rey, 36'900.  
 Matias Prieto Prieto, 1298'400.  
 Marcos Prieto de Castro, 30 escudos  
 Mamerto Ruiz Gil, 34'500.  
 Miguel Villazan Martin, 37'300.  
 Mariano Garcia Ruiz, 30'500.  
 Melchor Redondo Guerra, 45'200.  
 Policarpo Gil Gomez, 55'200  
 Remigio Escobar Giraldo, 84'800.  
 Ricardo de la Rosa del Rey, 21 es-  
 cudos 600 milésimas.

Tomas Francisco Villazan Martin,  
36 escudos 700 milésimas.

#### Capacidades.

Don Lino de la Rosa Perez.  
Ambrosio de la Rosa Prieto.  
Cristobal Salvador Ferrer, 3'700.  
Severo Garcia Garcia.

#### MAYORGA.

#### Contribuyentes.

Don Angel Pastor, 240 escudos.  
Antonio Fernandez Melgar, 61 id.  
Alejandro Polo Martinez, 24 escu-  
dos 800 milésimas.  
Andrés del Pozo Rodriguez, 36'400  
Baltasar Escudero, 68 escudos.  
Basilio Marcos, 33 id.  
Baltasar Carrillo Arias, 21'500.  
Bernardino Boada Alegre, 38'400.  
Celestino Garcia, 67 escudos.  
Dámaso Calderon, 63 id.  
Domingo Granja 37 id.  
Doroteo Merino 48 id.  
Diego Riol, 129 id.  
Fernando Calzado, 83 id.  
Fernando Lopez, 198 id.  
Francisco Calderon Mantilla, 51 id.  
Francisco Diez, 47 id.  
Feliciano Garcia Mateos, 20'200.  
Felipe Diez Calderon, 35'100.  
Fermin del Pozo Siero, 35'900.  
Fernando Canillas Garcia, 34'900.  
Francisco Blanco, 26'500.  
Francisco Martinez Vega, 30'100.  
Froilan Arenillas Garcia, 31'900.  
Gaspar Rodriguez Fernandez, 122  
escudos,  
Gaspar Rodriguez Guerrero, 2 id.  
Gregorio Guerra, 31'800.  
Hipólito Sainz, 59 escudos.  
Ildefonso Fernandez Tomé, 65 id.  
Isidro del Pozo Rodriguez, 24'300.  
Jacinto Espinel, 72 id.  
Jacobo Garcia Cuadrillero, 49 id.  
José Prieto.  
José Nuñez, 60 escudos.  
José Gonzalez Ferreras, 46 id.  
Juan Casado, 144 id.  
Juan Riol Fernandez, 76 id.  
Justo Garcia Espinosa, 208 id.  
José de la Huerta Alegre, 21 id,  
José Miguel Canillas, 29'500,  
José de Elera Pascual, 27'800.  
José Gonzalez Fernandez, 29'100.  
José Rodriguez Valdaliso, 31'800.  
Juan Castañeda Moreno, 37 es-  
cudos.  
Juan Paniagua Arce 29'400.  
Justo Huerta Perez, 23'300.  
Lázaro Fernandez, 62 escudos.  
Manuel Rodriguez Fernandez, 52  
escudos.  
Manuel Garcia Rey ro.  
Manuel Escudero Melgar, 71 es-  
cudos.  
Marcos Prieto, 153 id.  
Manuel Martinez Vega, 30'700.  
Manuel Garcia Ponga, 29 escudos.  
Manuel Diez Martinez, 20 id.  
Manuel Prieto Vega, 52'300.  
Mariano Fernandez Minayo, 29'300  
Martin Gonzal z Soto, 37'200.  
Matias Espinel Alegre, 29'700.  
Matias Prieto Prieto, 31'800.  
Pedro Mor.no, 5 id.

Policarpo Granja, 193 id.  
Pablo de la Viuda Fernandez, 34  
escudos 400 milésimas.  
Pablo Fernandez Heras, 25'600,  
Pascual Fernandez Cembranos, 31  
escudos 900 milésimas.  
Patricio Prieto Gonzalez, 27'800.  
Patricio Escobar de Elera, 23 es-  
cudos.  
Santos de Elera, 82 id.  
Saturnino Valencia, 177 id.  
Salvador Fernandez Moreno, 31 es-  
cudos 900 milésimas.  
Tomas del Pozo, 41 escudos.  
Tomas Leon, 22 id.  
Tomas Rodriguez, 82 id.  
Toribio Canillas 178 id.  
Toribio Granja, 84 id.  
Tirso Fernandez Calzado, 188 id.  
Toribio Fernandez Luengo, 45 id.  
Victor Arias, 111 id.  
Vicente Moreno, 83 id.  
Venancio Fernandez Tomé, 3 id.

#### Capacidades.

Don Angel del Elera.  
Blas Alvarez Alvarez.  
Juan Espiga Garcia, 4'900.  
Mariano Sanchez Torres, 15'900.  
Mariano de las Heras Nuñez, 14  
escudos 300 milésimas.  
Mateo Cantero Vaquero.

#### MELGAR DE ABAJO.

#### Contribuyentes.

Don Agustin Mazariegos Baca, 219  
escudos.  
Ambrosio Baca Cuende.  
Andres Diez del Valle, 29 escudos.  
Antonio Fernandez Pablos, 41 id.  
Antonio del Pozo Lopez.  
Antonio Franco Garcia, 21'300.  
Eugenio Mazariegos Baca, 23'400.  
Gaspar Redondo Villalba, 63 es-  
cudos.  
Gervasio Villalba Gago, 47 id.  
Ignacio Herrero Garcia, 40 id.  
José Maria Fernandez Martinez,  
127 escudos.  
José Perez Gonzalez, 27 id.  
Juan Redondo Villalba, 40 id.  
Manuel Rodriguez Raposo, 20 id.  
Mariano Diez Vaca, 43 id.  
Pedro Gonzalez del Pozo, 20'300.  
Ramon Fernandez Martinez, 11 es-  
cudos.  
Ramon Rojo Cunas, 50 id.  
Santiago Valdeliso Gago, 55 id.  
Simon Raposo Garcia, 63 id.  
Tomas Rivera Perez, 23'200.

#### Capacidades.

Don Francisco del Pozo de la Fuen-  
te, 3'700.

(Se continuará.)

Núm. 988.

#### CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA.

#### Estado Mayor.

El Excmo. Sr. Capitan General,  
con fecha 18 del presente, me comuni-  
ca lo que sigue:

Segun lo dispuesto en Real orden  
de 14 del actual, deben ingresar en el  
servicio activo, los soldados de todos  
los Batallones Provinciales del Ejército  
que pertenezcan al reemplazo de  
1866, debiendo hallarse en los puntos  
de demarcacion de sus compañías res-  
pectivas para meliados del próximo  
Marzo toda vez que el 1.º de Abril ha  
de tener lugar el destino de los mis-  
mos a los cuerpos que se han elegido.

En su virtud, encargo á V. E.  
ordene á los Alcaldes de la provincia  
de su cargo, procedan á notificar á los  
individuos de la reserva comprendi-  
dos en esta disposicion; que con licen-  
cia temporal ó accidentalmente resi-  
dan en los pueblos respectivos, ya  
pertenecan á los Batallones Provin-  
ciales de este Distrito, ya á cualquie-  
ra otro de la Península, que empren-  
dan inmediatamente la marcha para  
incorporarse á los puntos de demar-  
cacion de sus compañías, en la inteli-  
gencia, de que, el que sin causa  
legítima dejará de concurrir al llama-  
miento en el dia señalado, será per-  
seguido como desertor y castigado  
segun corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Valladolid 19 de Febrero de 1867.  
—Francisco de Paula Garrido.

Lo que he dispuesto se publique en  
el *Boletin oficial*, para conocimiento  
y cumplimiento de los Alcaldes de la  
provincia.

Valladolid 19 de Febrero de 1867.  
—El Gobernador, Mariano Herrero.

### TERCERA SECCION.

Núm. 1.051.

Don Braulio Garcia Gamboa, Juez de  
primera instancia de esta Villa y  
su Partido.

Por el presente se cita llama y  
emplaza por segunda vez á Luisa Mé-  
lida Monedero, natural de esta villa,  
para que en el preciso término de  
nueve dias se presente en este Juzga-  
do á responder á los cargos que contra  
la misma resultan, en la causa que  
contra ella se sigue por hurto de va-  
rias prendas, de la pertenencia de su  
legítimo padre Vicente Mélida, ocur-  
rido en el dia cuatro de Enero último;  
pues asi lo tengo acordado en provi-  
dencia de este dia, y de no comparecer  
se seguirá y sustanciará la causa en  
su ausencia y rebeldia, y la parará el  
perjuicio que haya lugar.

Dado en Valoria la Buena á diez y  
ocho de Febrero de mil ochocientos  
sesenta y siete.—Braulio Garcia.—  
Por su mandado, Felipe Redondo  
Muñoz.

### QUINTA SECCION.

#### ANUNCIO,

Por los testamentarios de Pablo de la  
Cruz, vecino que fué de Renedo, se ven-  
den en pública licitacion para pago de

deuda las fincas sitas en término de di-  
cho pueblo que á continuacion se espres-  
san: Una tierra pago de Codales, de se-  
gunda calidad, su cabida cinco cuartas  
Un majuelo al pago del Páramo de Vi-  
llavañez, de cabida de dos aranzadas.  
Otro majuelo al pago de las Onze casas  
de cabida de una aranzada.

El remate tendrá lugar en esta ciudad  
el veinticuatro del actual mes de Febre-  
ro á las doce de la mañana en la Nota-  
ria de D. Gregorio Nacienceno Muñiz.

### A LOS AYUNTAMIENTOS

En la Imprenta de es-  
te Periódico están de Ven-  
ta los Estados de Movi-  
miento de Poblacion, como  
son de Nacimientos, Ma-  
trimonios y Defunciones,  
arreglados á los últimos  
modelos insertos en el *Bo-  
letin* número 197.

#### TRASLADO.

El acreditado Bazar quirúrgico que  
hace ocho años ha tenido el Doctor  
Bercero en la calle de Orates, le há  
trasladado á la calle de las Angustias,  
casa nueva inmediata al Teatro de  
Calderon

### A LOS AYUNTAMIENTOS

La acreditada Agencia de D. Victoria-  
no Gonzalez, sita en la Plazuela de las  
Angustias, núm 7, se encarga de lafor-  
macion de cuentas Municipales y de  
cuantos asuntos le confien los Ayunta-  
mientos y particulares.

#### ARBOLES EN VENTA.

En Vega de Valdetronco, situado  
sobre la carretera de Galicia, á dos  
leguas de Tordesillas, se venden cho-  
pos lombardos, de calidad muy supe-  
rior, iguales á los que la compañía  
del Canal tiene puestos en sus inmen-  
sas plantaciones.

Se cede arrancada la planta á los  
precios sumamente arreglados que á  
continuación se expresan; llevando  
de 1 á 500 árboles, á 2 reales uno;  
de 500 á 1,000, á real y medio uno;  
de 1,000 en adelante, á real y cuarti-  
llo uno.

Dirigirse á Niceto Garcia, en dicho  
Vega de Valdetronco.

VALLADOLID.

Imprenta de Maldonado y Compañía.

Calle de la Victoria, 24.